XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

MAYO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado de Situación Financiera
Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:12 p. m.

ACTIVO	2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE	$1,303,607.12	$1,087,125.02
EFECTIVO Y EQUIVALENTES NOTA 3	$1,101,715.90	$60,282.97
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES NOTA 4	$201,891.22	$1,026,842.05
Total de Activos Circulantes	$1,303,607.12	$1,087,125.02
ACTIVO NO CIRCULANTE	$482,098.40	$482,098.40
BIENES MUEBLES NOTA 5	$482,098.40	$482,098.40
Total de Activos No Circulantes	$482,098.40	$482,098.40
Total de Activos	$1,785,705.52	$1,569,223.42

PASIVO	2017	2016
PASIVO CIRCULANTE	$432,145.87	$614,751.88
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO NOTA 6	$19,077.03	$237,952.30
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O NOTA 7	$413,068.84	$376,799.58
Total de Pasivos Circulantes	$432,145.87	$614,751.88
PASIVO NO CIRCULANTE	$0.00	$0.00
Total de Pasivos	$432,145.87	$614,751.88
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NOTA 8		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$51.00	$51.00
DONACIONES DE CAPITAL	$51.00	$51.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	$1,353,508.65	$954,420.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$633,711.50	-$47,909.10
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$970,044.59	$1,017,953.69
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-$250,247.44	-$15,624.05
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I	$0.00	$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	$1,353,559.65	$954,471.54
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	$1,785,705.52	$1,569,223.42

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado de Situación Financiera
Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:12 p. m.

	2017	2016
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA		
LEY DE INGRESOS		$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$4,732,600.00	$4,702,600.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$2,639,997.10	$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$0.00	$121,805.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$2,092,602.90	$4,824,405.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$2,092,602.90	$3,996,754.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS		$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$4,732,600.00	$4,702,600.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$878,317.95	$380,944.23
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS API	$0.00	$121,805.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$3,854,282.05	$4,443,460.77
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$1,458,891.40	$4,443,460.77
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$1,458,891.40	$4,443,461.77
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$1,443,267.14	$4,194,082.05

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:29 p. m.

NOTA 8

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$15,624.05	-$234,623.39	$0.00	-$250,247.44
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	$51.00	$0.00	$0.00	$0.00	$51.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$51.00	$0.00	$0.00	$0.00	$51.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	$0.00	$1,017,953.69	-$47,909.10	$0.00	$970,044.59
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$47,909.10	$0.00	-$47,909.10
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$1,017,953.69	$0.00	$0.00	$1,017,953.69
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016	$51.00	$1,002,329.64	-$47,909.10	$0.00	$954,471.54
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2	$0.00	-$47,909.10	$681,620.60	$0.00	$633,711.50
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$681,620.60	$0.00	$681,620.60
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$47,909.10	$0.00	$0.00	-$47,909.10
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2017	$51.00	$954,420.54	$399,088.11	$0.00	$1,353,559.65

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:29 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:30 p. m.

	Origen	Aplicación
ACTIVO		$216,482.10
ACTIVO CIRCULANTE		$216,482.10
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		$1,041,432.93
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$824,950.83	
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES MUEBLES		
PASIVO		$182,606.01
PASIVO CIRCULANTE		$182,606.01
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		$218,875.27
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	$36,269.26	
PASIVO NO CIRCULANTE		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$399,088.11**	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
DONACIONES DE CAPITAL		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	$399,088.11	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$681,620.60	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		$47,909.10
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		$234,623.39
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado de Actividades
Del 01/may./2017 al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:19 p. m.

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS NOTA 9		
INGRESOS DE GESTIÓN	$2,470.00	$1,795.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$2,470.00	$1,795.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$486,444.48	$226,942.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$200,000.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$286,444.48	$226,942.18
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$286,444.48	$226,942.18
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	$488,914.48	$228,737.18
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS NOTA 10		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$309,578.25	$326,202.48
SERVICIOS PERSONALES	$238,944.48	$230,942.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	$21,154.94	$18,126.64
SERVICIOS GENERALES	$49,478.83	$77,133.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$0.00	$0.00
Inversión Pública	$0.00	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	$309,578.25	$326,202.48
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$179,336.23	-$97,465.30

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

XXII AYUNTAMIENTO
TIJUANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2017

NOTA 1 CREACIÓN, NATURALEZA Y OBJETO, PATRIMONIO, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, ESTRUCTURA ORGÁNICA, DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

1.1. CREACIÓN:

En acta de la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día nueve de mayo del dos mil dos, del XVII Ayuntamiento de Tijuana, se encuentra un acuerdo que dice: Acta 15 El H. Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO: Se aprueba la creación del organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

El acuerdo entró en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del estado, del 09 de Mayo de 2002.

1.2. NATURALEZA Y OBJETO:

El presente Acuerdo es de orden público e interés social, de observancia en el Municipio de Tijuana, en materia de equidad de género entre Hombres y Mujeres e igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos, en los términos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

El Instituto Municipal de la Mujer tiene por objeto:

a) Ser el vínculo entre el Ayuntamiento de Tijuana y el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Estatal de la Mujer de Baja California, para promover acciones que garanticen a las mujeres del Municipio, la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo.

b) La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio en sus ámbitos sociales, económicos, y participativos de nuestra sociedad.

c) Asesorar al Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo integral de las mujeres.

d) Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias del Ayuntamiento y de las entidades Paramunicipales, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en las mujeres del Municipio.

e) Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a impulsar el fortalecimiento de las condiciones y el nivel de vida de las mujeres, dentro de la sociedad, la cultura, la economía, productividad así como el acceso y respeto de sus derechos.

f) Fungir como representante del Gobierno Municipal en materia de Equidad e Igualdad entre los Géneros ante los Gobiernos Estatales y Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos sociales e Internacionales; así como en las convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el/ la titular de la presidencia municipal solicite su participación.

g) Buscar la celebración de convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos que propicien la igualdad y equidad de género en todos los ámbitos incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa los académicos, sociales, culturales, políticos, económicos y de la salud.

h) Promover investigaciones sobre la situación local de la mujer en diversos ámbitos, con la participación especializada y de la comunidad para la creación de la estadística de manera permanente, creando un acervo de información para enriquecer el Instituto, y

i) Poponer iniciativas y reformas de ley orientadas a la promoción en la equidad entre los géneros, que faciliten la denuncia simplifiquen los trámites jurisdiccionales y promuevan un mayor acercamiento a la autoridad para exigir el cumplimiento de los preceptos señalados en el presente acuerdo y las demás leyes aplicables.

1.3. PATRIMONIO:

El patrimonio del Instituto se integrara con:

a) Los recursos que se le asignen en el presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Tijuana.

b) Las aportaciones, bienes y derechos que les asignen los tres ordenes de Gobiernos u otras organizaciones.

c) Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquieran por cualquier título.

d) Los ingresos que obtenga por servicios que preste, los artículos que comercialice o cualquier acto de comercio relacionado con los fines del Instituto.

e) Los subsidios, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, las cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias al objeto del Instituto y a lo que establece este acuerdo de creación, las leyes y reglamentos correspondientes.

f) Los productos y rentas derivados de sus bienes patrimoniales, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, y

g) Dicho patrimonio deberá tener como destino el facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto.

1.4. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES:

El Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones para el cumplimiento de su objeto:

a) Apoyar, diseñar, implementar, proponer y promover políticas, programas y actividades que impulsen el desarrollo de las mujeres, su integración a la sociedad y la generación de espacios de participación y expresión; con la finalidad de mejorar y fortalecer la calidad de vida de las mujeres del Municipio en todos los ámbitos .

b) Buscar la implementación coordinada de programas y actividades para las mujeres, con el resto de las dependencias federales, estatales y municipales así como con organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada involucradas en la atención a estas

c) Elaborar programas permanentes y temporales acordes a las políticas generales de Gobierno y Políticas planteadas por el Instituto derivadas de las necesidades y demandas que expresen las mujeres

d) Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones de la mujeres en el Municipio

e) Celebrar acuerdos y convenios entre el Instituto y otras dependencias públicas o privadas necesarios para promover las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de las mujeres en el Municipio

f) Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características de las mujeres localmente, para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad.

MTRA. GABRIELA GPE. NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

g) Auxiliar cuando lo requieran, a las dependencias y entidades Paramunicipales en la difusión de los servicios que presten a las mujeres.

h) Participar y organizar reuniones [illegible] en materia de atención a las mujeres para el intercambio de experiencias e información tanto de carácter local, regional, nacional como internacional sobre los temas de las mujeres.

i) Realizar consultas públicas a las mujeres para recabar sus inquietudes y demandas para elaborar los programas con base a éstas.

j) Investigar las innovaciones existentes nacional o internacionalmente en materia de atención a la problemática de las mujeres, buscando su aplicación práctica en la localidad.

k) Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el propio Instituto.

l) Establecer relaciones permanentes con las autoridades responsables de la procuración de justicia y de la seguridad pública en el Municipio y en el Estado.

m) Promover, difundir y publicar obras relacionadas con las materias objeto de este Instituto

n) Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones encaminadas a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

o) Propiciar la participación de los actores de la sociedad en el diseño, formulación y evaluacion de las politicas publicas con el concepto de alcanzar la equidad entre hombres y mujeres, y

p) Las demás que le concedan las Leyes y Reglamentos.

1.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

El Instituto Municipal de la Mujer está constituido con los siguientes órganos:

I. La Junta de Gobierno
II. La Dirección General. v
III. El/la Comisario/a de la Sindicatura Procuradora.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano jerárquicamente superior en el Instituto, misma que estará compuesta por

a) La/el titular de la presidencia municipal, quien sera suplido por la/el titular de la Secretaria de Desarrollo Social en caso de ausencia

b) Los/sas regidores/as presidentes/as de las siguientes comisiones:

1. Comision de la Familia.
2. Comision de Equidad y Genero.
3. Comision de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y asuntos Indigenas.

c) Tres ciudadanas/os representantes de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la actividad del Instituto.

FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno tendra las siguientes facultades:

a) La representación legal del Instituto.

b) Otorgar a la persona titular del instituto poder para actos de dominio, con las limitaciones que estimen necesarias la propia junta de gobierno.

c) Aprobar las políticas y programas en materia de mujeres que se lleven a cabo por el Instituto.

d) Estudiar y, en su caso, aprobar el proyecto de Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer.

e) Conocer, estudiar y, en su caso autorizar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal.

f) Estudiar y, en su caso, aprobar los avances trimestrales financieros programáticos que presente el/la titular de la dirección, resolviendo lo conducente.

g) Estudiar y, en su caso aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración del Instituto.

h) Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones de la/el Comisaria/o, resolviendo lo conducente.

i) Autorizar los programas operativos anuales del Instituto y los proyectos de inversión presentados por el/la titular de la dirección.

j) Conocer de los convenios de coordinación y colaboración que hayan de celebrarse con dependencias o entidades públicas o privadas.

k) Celebrar sesiones ordinarias trimestrales y las extraordinarias que se requieran.

1. La convocatoria a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno deberán ser convocadas a petición del Ejecutivo Municipal o las dos terceras partes de los integrantes de la Junta de Gobierno, cuando menos con 72 horas de anticipación, anexándose copia del acta de la sesión anterior, la información y documentación correspondiente. Para el caso de las sesiones extraordinarias, la documentación necesaria deberá ser enviada a los miembros cuando menos con 24 horas de anticipación.
2. Para la validez de las sesiones de la Junta de Gobierno se requerirá de cuando menos la mitad mas uno de sus miembros, y las decisiones de la Junta se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad.
3. El Comisario podrá asistir a la Junta de Gobierno con derecho a voz más no a voto.

l) Por conducto de la/el titular de la presidencia municipal, turnar al Ejecutivo Estatal o Federal los acuerdos de la Junta que lo ameriten por su naturaleza o importancia.

m) Por conducto de la/el titular de la presidencia municipal turnar al Cabildo las propuestas que surjan del seno de la Junta, cuando las leyes o reglamento aplicables así lo exijan o por su importancia asi se considere conveniente.

n) Celebrar por medio de el/la Titular de la presidencia municipal los acuerdos de coordinación con el Sector Público Federal y Estatal, con otros municipios, o con organismos internacionales para complementar los fines del Instituto.

o) Nombrar al director o directora del Instituto de la terna que proponga la/el Titular de la presidencia municipal, y

p) Las demás que fijen las leyes y reglamentos aplicables.

FUNCIONES DE LA DIRECTORA

La persona que se desempeñe como titutlar del Instituto, desempeñara las siguientes funciones:

I. Formular y enviar con la debida anticipación, las convocatorias con el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta a los asuntos que a propuesta de la persona que funja como titular o el Comisario deban incluir, sometiéndolo a la consideración de la Presidencia de la Junta;

II. Elaborar un calendario de sesiones de la Junta de Gobierno y someterlo a su consideración;

III. Pasar lista de asistencia e informar al Presidencia de la Junta si existe quórum legal para sesionar válidamente;

IV. Dar lectura al acta de la sesión anterior y tomar nota de las observaciones de los miembros de la Junta, a fin de verificar que las mismas, cuando procedan, modifiquen el acta correspondiente;

V. Firmar las actas y constancias que sean necesarias, que se deriven de las sesiones de la Junta de Gobierno;

VI. Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta de Gobierno y una vez aprobadas, recabar la firma de sus miembros;

VII. Llevar un libro con el registro de los acuerdos tomados en la Junta de Gobierno; y

VIII. Resguardar la información relativa a las sesiones de la Junta de Gobierno.

FACULTADES DE LA DIRECTORA

MTRA. GABRIELA GPE. NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

XXII AYUNTAMIENTO TIJUANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2017

La persona que funja como titular de la Dirección tendra las siguientes facultades:

✓ Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice para el cumplimiento de las funciones que le competen, de conformidad con el Reglamento de la Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, el presente ordenamiento, el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California y demás le sean aplicable.

✓ Administrar y representar legalmente al Instituto como apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aún aquellas que requieran de cláusula especial en forma enunciativa más no limitativa; presentar por todo tipo de denuncias, demandas, querellas, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y repreguntar a testigos; formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a los litigios sin perjudicar los intereses del Instituto, otorgar perdón desistirse del juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad administrativa, laboral, judicial; de índole municipal, estatal o federal; pudiendo sustituir su mandato todo o en parte en profesional del derecho, ya sea el uno o más apoderados para que lo ejerzan conjunta o separadamente.

✓ Someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno, la propuesta de organización general y los manuales de organización y procedimientos de servicios al público.

✓ Elaborar el proyecto de Reglamento Interior del Instituto.

✓ Celebrar por medio del/ dela titular de la Precidencia Municipal los acuerdos de coordinación con el sector público federal y estatal, con otros municipios, o con organismos nacionale e internacionales para complementar los fines del Instituto.

✓ Formular los programas interinstitucionales a corto, mediano y largo plazo, y presentarlos a la Junta de Gobierno para su aprobación.

✓ Formular y presentar a la Junta de Gobierno los presupuestos de ingresos y egresos, los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del Instituto y el Plan Municipal de Desarrollo de la Mujer.

✓ Delegar en los/las funcionarios/as del Instituto, las atribuciones que expresamente se le confieren, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo.

✓ Ejercer el presupuesto anual de egresos del Instituto de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

✓ Promover la participación económica de organismos, agencias e instituciones internacionales, tendientes a apoyar las acciones y programas en beneficio de las Mujeres;

✓ Formular y presentar a la Junta de Gobierno los avances trimestrales en materia presupuestal, financiera y programática del Instituto;

✓ Someter a consideración de la Junta de Gobierno los Estados Financieros anuales para su aprobación y publicación, dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

✓ Someter a la consideración de la Junta de Gobierno el informe anual de actividades del Instituto;

✓ Ordenar que se proporcione al Comisario o Comisaria y a los Órganos externos de fiscalización, toda la documentación e información que se les solicite para que cumplan sus funciones;

✓ Ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, los planes a corto, mediano y largo plazo, así como las recomendaciones que haga la/el Comisaria/o Interno de Vigilancia y los demás órganos externos de fiscalización;

✓ Recabar información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones realizadas por el Instituto para mejorar su desempeño;

✓ Mantener actualizados los manuales de organización, de procedimientos y aquellos de apoyo administrativo que sean necesarios para el funcionamiento del Instituto, y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

✓ Emitir los nombramientos y remover libremente al personal con el que el Instituto Municipal de la Mujer tenga relación laboral, efectuando los nombramientos y estableciendo las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia y el Reglamento Interior del Instituto, sin perjuicio de que pueda convenir con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal, el que se comisionen empleadas/os a prestar sus servicios en el Instituto por un tiempo determinado;

✓ Dirigir el funcionamiento del Instituto con el fin de que cumpla con su objeto de creación de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

✓ Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos indispensables para el cumplimiento del objeto del Instituto;

✓ Informar periódicamente al Presidencia de la Junta del resultado de las evaluaciones de los programas llevados a cabo por la administración municipal y que impactan a las mujeres, y

✓ Las demás que le fijen las leyes y reglamentos aplicables en la materia.

Para ser Titular del Institutose requiere:

✓ Ser de ciudadania mexicana por nacimiento, en ejercicio pleno de sus derechos politicos y civiles.
✓ Haber cumplido treinta años.
✓ Tener residencia minima de diez años en el Municipio.
✓ Haber destacado por su labor social, académica, política o cultural en la sociedad Tijuanense a favor de los derechos y participación de la mujer.
✓ No haber sido condenada/o por sentencia ejecutoriada por delito doloso, ni estar inhabilitada para ocupar cargo público.

La persona que funja coo Titular de la dirección del instituto durará en su encargo tres años pudiendo ser reelegida/o hasta por otro periodo.

FACULTADES DEL COMISARIO

La figura del/ de la Comisario/a deberá entenderse fundamentalmente como el órgano interno encargado de la vigilancia y resguardo de la administración de los recursos del Instituto, atribución que será llevada a cabo por la Sindicatura Procuradora o la persona que éste designe. El/la Comisario/a tendrá las siguientes atribuciones:

I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de las reglamentarias, administrativas y de política general que emita el Ayuntamiento de Tijuana y demás disposiciones legales aplicables a las entidades Paramunicipales;

II. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos relativos al sistema de control y evaluación de la administración pública municipal;

III. Vigilar la instrumentación y funcionamiento de los sistemas de programación y presupuestación de las entidades Paramunicipales;

IV. Examinar y evaluar los sistemas, mecanismos y procedimientos de control;

V. Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del Instituto se haga de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables;

VI. Promover y vigilar que el Instituto establezca indicadores básicos de gestión en materia de operación eficiencia, eficacia, productividad, financieros y de impacto social que permita mediar y evaluar el desempeño.;

VII. Practicar auditoría interna a los estados financieros y las de carácter administrativo que se requieran para el cumplimiento de sus funciones como órgano interno de vigilancia;

VIII. Presentar oportunamente a la Junta de Gobierno el informe con los resultados de sus auditorías o revisiones a la información financiera o procesos administrativos llevados a cabo por el Instituto;

IX. Recomendar a la Junta de Gobierno y a la Dirección las medidas correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento administrativo del Instituto Municipal;

X. Practicar auditorías o revisiones específicas que le sean requeridas por la Junta de Gobierno;

XI. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno exclusivamente con derecho a voz;

XII. Percibir el salario que le corresponda en el ejercicio de sus funciones, con cargo al presupuesto de la Sindicatura Procuradora Municipal, salvo en el caso de que el cargo se desempeñe por servidor público;

XIII. Tener acceso a todas las áreas y operaciones de la entidad y mantendrá la independencia, objetividad e imparcialidad en los informes que emita, y

XIV. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables y aquellas que le sean necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

1.7. PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública por el periodo del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2017 la **MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA** en su carácter de Directora General.

MTRA. GABRIELA GPE. NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2017

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. EFECTOS DE LA INFLACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación

2.2. MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registra a su valor de adquisición, sin reconocer depreciación por su uso.
Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente al resultado del ejercicio en que se realizan.

2.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base de lo efectivamente cobrado excepto cuando haya ingresos presupuestados pendientes de recibir del Ayuntamiento.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

2.4. OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de Salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-may-17	Inciso
Efectivo en Caja	4,934.42	(a)
Banco Banorte Cta. 0584759624	201,105.06	(b)
Banco Banorte Cta. 0509046206	804,380.39	(c)
Banco Banorte Cta. 0293207584	84,457.34	(d)
Banco Banorte Cta. 0293206233	6,838.69	(e)
Total	$1,101,715.90	

a) El fondo fijo de caja está destinado a
b) Cuenta bancaria con Banorte, S. A. No. 0584759624, utilizada preferente más no necesariamente en caso de aprobación de recursos federales; para manejar por separado el Recurso Federal del Subsidio del Ayuntamiento.
c) Cuenta bancaria con Banorte, S.A. No. 0509046206, utilizada para todas las operaciones tales como cheques, depósitos de Transferencias del Ayuntamiento para Gastos de Operación y Nómina.
d) Cuenta bancaria con Banorte, S.A. No. 0293207584, utilizada exclusivamente para pago a proveedores y/o gastos de operación del Instituto Municipal de la Mujer.
e) Cuenta bancaria con Banorte, S.A. No. 0293206233, utilizada exclusivamente para depósitos de la recaudación ingresos por cuotas de recuperación del Instituto, Donativos y de Eventos.

NOTA 4 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El importe de **$ 201,891.22** de la cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de cuentas por cobrar se integra por de la siguiente manera:

FECHA	DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE
31/12/2014	LILIANA SEVILLA ROSAS	GASTOS POR COMPROBAR	130,000.00
31/12/2014	PAOLA FRANCO ROBLES	GASTOS POR COMPROBAR	46,800.00
06/02/2015	PAOLA FRANCO ROBLES	GASTOS POR COMPROBAR	17,100.00
31/12/2014	HORACIO RIVERA ECHAVARRIA	DIFERENCIA DE FACT VS PAGO	5,291.17
		SUMA	$199,191.17

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de Deurores Diversos se integra por de la siguiente manera:

FECHA	DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE
17/05/2017	ANAIZA HERNANDEZ ABREGO	GASTO POR COMPROBAR	0.05
17/05/2017	LIGIA CELENNE LUJAN OSUNA	PRESTAMO PERSONAL	1,500.00
26/05/2017	ALMA VERONICA RENTERIA NEVAREZ	PRESTAMO PERSONAL	700.00
26/05/2017	ROSARIO GUADALUPE MORA OSUNA	PRESTAMO PERSONAL	500.00
		SUMA	$2,700.05

TOTAL $201,891.22

NOTA 5 BIENES MUEBLES

Se encuentra integrado por el Activo No Circulante por el monto de **$ 482,098.40** y se desglosa de la siguiente manera:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Muebles de oficina y estanteria se integra de la siguiente manera:

Descripción	31-may-17
Silla Negra de tela	999.00
Escritorio Ejecutivo	3,989.00
Caja fuerte	1,499.00
Librero Guinda	879.00
Escritorio PMSteele	5,329.30
VENTILADOR PEDESTAL CON CONTROL REMOTO 18" LASKO	799.00
Escritorio PMSteele	5,329.30
Escritorio PMSteele	5,329.30
Escritorio PMSteele	5,329.30
Escritorio PMSteele	5,329.30

MTRA. GABRIELA GPE. NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

Escritorio PMSteele	5,329.30
Librero de sobreponer dos puertas	3,334.04
Gabinete [illegible] puertas	9,084.71
[illegible]	3,200.35
[illegible]	2,457.34
Escritorio PMSteele	3,341.38
Mesa Esquinera	2,056.75
Escritorio Telemarketing	2,452.35
Escritorio Telemarketing	2,452.35
Escritorio Telemarketing	2,452.34
Banca Cuatro Plazas	4,476.41
Banca Cuatro Plazas	4,476.40
REFRIGERADOR 1 PUERTA ACROS	3,998.96
"22 SILLAS GRISES PARA SALA DE ESPERA	16,800.00
Librero 4 entrepaños PMSteele	4,913.75
Librero 4 entrepaños PMSteele	4,913.75
Librero 4 entrepaños PMSteele	4,913.75
Escritorio L PMSteele	5,976.71
Escritorios L PMSteele	5,976.71
Librero Abierto Cherry	1,699.15
Archivero Tamaño Carta Negro	3,463.20
Sillon Gerencial	1,349.00
Archivero Rectangular 2 Gavetas Color Beige	333.00
Archivero 2 Puertas 2 Gavetas Color Beige	333.00
Librero 4 Repisas Color Negro	444.00
Librero 4 Repisas Color Negro	444.00
Mesa de Trabajo 150x60 cms	3,641.95
Mesa de Trabajo 150x60 cms	3,641.95
Mesa de Trabajo 150x60 cms	3,641.95
Mesa de Trabajo 150x60 cms	3,641.95
Mesa Esquinera 90x60 cms	2,933.74
Archivero 5 Gavetas Color Beige	333.00
FRIGORAR	2,699.00
Muebles de oficina y estanteria	1,998.01
Totales	**161,652.70**

EQUIPO DE COMPUTO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA ADMINISTRACION

Se integra de la siguiente manera:

Descripción	31-may-17
Impresora Laserjet P1505	6,324.25
Computadora de Escritorio	9,443.66
Computadora de Escritorio	9,443.66
Computadora de Escritorio	9,443.66
Computadora de Escritorio	9,443.66
Gabinete de Montaje en Pared	2,984.77
Computadora Dell Inspiron 3647 G8Z3Q22	10,776.74
Impresora HPLaserjet P1005USB	1,831.50
Impresora HPLaserjet PRO O1102w	1,831.50
Impresora HP Color Laserjet CP2025n	3,885.00
Impresora HP Laserjet Pro	1,953.60
Impresora HP Laserjet Pro	1,953.60
Computadora escritorio VAIO Hp 18309 Neg	6,557.90
Computadora escritorio VAIO Hp 18309 Neg	6,557.90
Equipo de computo y tecnologia de la informacion	30,994.30
Totales	**113,425.70**

EQUIPO DE TRANSPORTE

El Equipo de Transporte se integra de la siguiente manera:

Descripción	31-may-17
Ford Explorer 1996	77,220.00
Ford Escape XLS	111,000.00
Totales	**188,220.00**

EQUIPO DE DEFENSA Y COMUNICACIÓN

El Equipo de Comunicación y Telefonía se integra de la siguiente manera:

Descripción	31-may-17
Teléfono Panasonic KXT7703 blanco	800.00
Teléfono Panasonic KXT7703 blanco	800.00
Teléfono Panasonic KXT7703 blanco	800.00
Conmutador Panasonic KXT7730 8 líneas	11,400.00
Teléfono Panasonic TXTS824	2,200.00
Swicht de 16 puertos de 100-1000	2,800.00
Totales	**18,800.00**

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		161,652.70
EQUIPO DE COMPUTO		113,425.70
EQUIPO DE TRANSPORTE		188,220.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		18,800.00
	TOTAL	**482,098.40**

NOTA 6 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de este rubro es de **$ 19,077.03** se desglosa de la siguiente manera:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de este rubro es de $ 9,221 72 el cual esta integrado de la siguiente manera

Digicopy del Noroeste, SA de CV	969.20	
Farmacias modernas de Tijuana, SA de CV	2,045.52	
Telefonos del Noroeste, SA de CV	2,838.00	
Servicios Medicos	3,369.00	
		$ 9,221.72

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

MTRA. GABRIELA GPE. NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2017

IMPUESTOS POR PA

Mes	ISPT S/Nominas	ISR Ret s/honorarios	1.80% AL ESTADO	CAPACITACIONES AL PERSONAL	Total	
IMPUESTOS DEL MES DE MAYO 2017	2,444.82	169.51	6,400.98	840.00	9,855.31	9,855.31
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		19,077.03

NOTA 7 FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

SERVICIOS MÉDICOS

El importe de el rubro de servicios médicos municipales es por la retención efectuada vía nomina a los empleados y funcionarios del Instituto Municipal de la Mujer por concepto de servicios médicos municipales, el cual asciende al monto de **$ 413,068.84** el cual se desglosa a continuación:

MES	RETENCION EN NOMINA DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
EJERCICIO 2013	119,459.20	
EJERCICIO 2014	86,157.47	
EJERCICIO 2015	86,994.00	
EJERCICIO 2016	84,188.91	
ENERO	5,595.26	
FEBRERO	6,860.00	
MARZO	10,374.00	
ABRIL	6,720.00	
MAYO	6,720.00	
TOTAL		413,068.84

NOTA 8 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Se integra de la siguiente manera:

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Descripcion		31-may-17
Donaciones de capital		$51.00

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Descripcion	31-may-17
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2003	$335,397.86
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2004	$206,468.22
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2005	-$280,941.69
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2006	$32,227.21
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2007	-$5,333.08
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2008	$21,479.53
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2009	$679,621.54
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2010	-$639,741.00
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2011	$983,324.37
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2012	$327,923.63
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2013	-$387,487.39
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2014	-$274,216.75
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2015	$19,231.24
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2016	-$47,909.10
Resultado de Ejercicios Anteriores	$970,044.59
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-$250,247.44
Exceso (Insuficiencia) de los Ingresos sobre los Egresos del Ejercicio 2017	$633,711.50
TOTAL PATRIMONIO/CONTRIBUIDO	$1,353,508.65
TOTAL HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	$1,353,559.65

NOTA 9 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Por las aportaciones recibidas durante el ejercicio por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana, B. C. por concepto de Subsidio autorizado para gastos de operación y nómina, así como de los ingresos pendientes por depositar y los otros ingresos pertenecen a donativos los cuales se integran de la siguiente manera:

Mes	AL 31 DE MAYO DE 2017	ACUMULADO
Subsidio del ayuntamiento	286,444.48	1,884,862.90
Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos	2,470.00	7,740.00
Participaciones y Aportaciones	200,000.00	200,000.00
Ingresos Totales Acumulados	488,914.48	2,092,602.90

NOTA 10 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Representa el total de los gastos de operación del Instituto por un total de **$ 309,578.25** y se desglosa de la siguiente manera.

SERVICIOS PERSONALES

Se integran de la siguiente manera:

Clasificado por objeto del gasto	Concepto	AL 31 DE MAYO DE 2017	ACUMULADO	
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	58,366.62	207,758.76	(1)
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	12,500.00	50,600.00	(9)
13202	PRIMA VACACIONAL			(13)
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			(11)
13401	COMPENSACIONES	73,158.30	380,011.00	(2)
15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	94,919.56	498,679.96	(10)
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	88,714.55	(4)
10000	Total	238,944.48	1,225,764.27	(5)

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se integran de la siguiente manera:

Clasificado por objeto del gasto	Concepto	AL 31 DE MAYO DE 2017	ACUMULADO
21101	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	-	14,695.40
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,990.00	10,957.72
21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE		1,104.20
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	967.57	3,756.07
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL		
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	360.00	873.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	565.27	2,967.52

MTRA. GABRIELA GPE. NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				(12)
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REF	742.40	742.40		(14)
25301	EDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,529.70	11,078.15		(3)
26101	COMBUSTIBLES	-	30,820.06		(6)
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS				(7)
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00	20,000.00		(15)
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO		3,801.29		(8)
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				(16)
20000	Total	21,154.94	100,795.81		

(1) Papelería para las necesidades propias del Instituto, como resmas de hojas, útiles, tóner, cartuchos, entre otros.
(2) Corresponde al Pago de material de limpieza para las necesidades del edificio de las oficinas administrativas
(3) Corresponde al gasto que se genera por los trabajadores que han tenido atención médica por alguna enfermedad y/o seguimiento de algún tratamiento.
(4) Corresponde al pago de agua embotellada y agua de garrafón para uso del personal que labora en el instituto.
(5) Corresponde a las erogaciones por gasto de artículos de cafetería para uso propio del personal de instituto en las oficinas administrativas.
(6) Corresponde al consumo de gasolina al mes.
(7) Se refiere al consumo de lubricantes y aditivos por mantenimiento del equipo de transporte.
(8) Corresponde al pago de la compra de algunas herramientas menores para el departamento de administración.
(9) Corresponde al gasto que se genera por los materiales y útiles de impresión y representación generados en el mes.
(10) Corresponde a las erogaciones por gasto de artículos de alimentos para el personal que labora en el Instituto.
(11) Corresponde al gasto que se genero por la anualidad de inscripción en los periódicos de la localidad.
(12) Corresponde al gasto que se genera por cemento, yeso, redimix, para el mantenimiento de las instalaciones del Instituto.
(13) Corresponde al gasto por la instalación de la red, actualización de algún software así como las líneas telefónicas.
(14) Gasto por la adquisición de materiales para la reparación, construcción o mantenimiento del Instituto.
(15) Gasto por la adquisición de vestuario o uniforme para el personal del Instituto o para algún evento.
(16) Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de herramientas menores requeridos para el mantenimiento de equipo de transporte.

SERVICIOS GENERALES

Se integra de los gastos cuyos conceptos e importes a continuación se relacionan:

Clasificado por objeto del gasto	Concepto	AL 31 DE MAYO DE 2017	ACUMULADO	
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3,186.12	9,693.12	(1)
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	960.41	4,034.42	(2)
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,838.00	14,193.00	(3)
31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	336.20	336.20	(20)
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, DE	969.20	4,422.66	(5)
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS		3,064.20	(6)
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA		5,000.00	
33601	SERVICIOS DE IMPRESION			(7)
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	1,337.46	5,766.43	(8)
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			(9)
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	1,000.00	2,670.40	(10)
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y	1,900.00	3,848.80	(11)
37101	PASAJES AEREOS			(16)
37201	PASAJES TERRESTRES	895.00	1,690.18	(17)
37501	VIATICOS EN EL PAIS	680.00	2,684.39	(12)
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS			(18)
37902	PEAJES	404.00	1,170.00	(13)
38501	REUNIONES DE TRABAJO	1,209.80	7,139.92	(19)
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	142.55	536.72	(14)
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONA	-6,840.97	22,080.82	(15)
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,461.06	44,000.06	(4)
30000	Total	49,478.83	132,331.32	

(1) Corresponde el gasto de pago de energia eléctrica
(2) Corresponde al gasto de pago del servicio de agua potable a la CESPT
(3) Corresponde al gasto erogado por las líneas telefónicas convencionales del Instituto al mes
(4) Corresponde al gasto del pago por los servicios médicos y estudios clinicos otorgados a los empleados del Instituto.
(5) Corresponde al pago del arrendamiento de una Fotocopiadora para cubrir las necesidades del Instituto, el costo del arrendamiento es de $ 70. Dólares Mensuales o su equivalente en Moneda Nacional, actualmente se tiene el contrato con el proveedor Digicopy del Noroeste, S A de CV. La renta incluye 3,000 copias y el excedente tiene un costo de .16 centavos moneda nacional por hoja, consumos del mes.
(6) Servicios de consultoría y procesos administrativos durante el mes.
(7) Corte de papel, engargolado, encuadernados, folletos para el Instituto.
(8) Se encuentra integrado por las comisiones bancarias por uso del servicio de Internet, así como por cheques
(9) Corresponde al gasto de la reparación y mantenimiento de las unidades del Instituto.
(10) Gasto correspondiente al departamento de difusión de folletos, trípticos, volantes, etc.
(11) Gasto correspondiente al departamento de creatividad de folletos, trípticos, volantes, etc.
(12) Gasto de viaje por fuera de la ciudad.
(13) Se refiere a los gastos de peajes o casetas de viajes al congreso a Mexicali
(14) Se refiere a pago de multas, derecho y/u obligaciones de pago.
(15) Se refiere al pago del impuesto 1.8% Al Gobierno del estado de Baja California
(16) Gasto generado por el pago de boletos de avión destinado para viajes por congresos, capacitaciones fuera de la ciudad.
(17) Destinado para pago de transportación vía terrestre para traslado algún destino asignado por el Instituto.
(18) Gasto originado por la contratación de habitación en algún hotel fuera de la ciudad por algún congreso, capacitación o evento en el cual el Instituto tiene que participar.
(19) Gastos generados por eventos o reuniones de trabajo llevados a cabo en las instalaciones del Instituto.

Clasificado por objeto del gasto	Concepto	AL 31 DE MAYO DE 2017	ACUMULADO
	SERVICIOS PERSONALES	$ 238,944.48	1,225,764.27
	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,154.94	100,795.81
	SERVICIOS GENERALES	49,478.83	132,331.32
	TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	$ 309,578.25	$ 1,458,891.40

MTRA. GABRIELA GPE. NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Activo
Del 01/may./2017 al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:32 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	$1,604,780.74	$1,351,117.90	$1,170,193.12	$1,785,705.52	$180,924.78
ACTIVO CIRCULANTE	$1,122,682.34	$1,351,117.90	$1,170,193.12	$1,303,607.12	$180,924.78
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$720,373.60	$853,770.58	$472,428.28	$1,101,715.90	$381,342.30
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$402,308.74	$497,347.32	$697,764.84	$201,891.22	-$200,417.52
ACTIVO NO CIRCULANTE	$482,098.40	$0.00	$0.00	$482,098.40	$0.00
BIENES MUEBLES	$482,098.40	$0.00	$0.00	$482,098.40	$0.00

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/may./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:33 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	$0.00	$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	$0.00	$0.00
Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$430,557.32**	**$432,145.87**
Total Deuda y Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$430,557.32**	**$432,145.87**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/may./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:33 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Endeudamiento Neto
Del 01/may./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:44 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	$0.00	$0.00	$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA

DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Intereses de la Deuda
Del 01/may./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptInteresesdelaDeuda

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:44 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	**$0.00**	**$0.00**
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	**$0.00**	**$0.00**

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:40 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reduciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$50,000.00	$0.00	$50,000.00	$7,740.00	$7,740.00	-42,260.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00	$200,000.00	200,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	$4,682,600.00	$0.00	$4,682,600.00	$1,884,862.90	$1,884,862.90	-2,797,737.10
Total	**$4,732,600.00**	**$0.00**	**$4,732,600.00**	**$2,092,602.90**	**$2,092,602.90**	**-2,639,997.10**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reduciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno						
IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Corriente	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Capital	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00	$200,000.00	200,000.00
Ingresos de Organismos y Empresas						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$50,000.00	$0.00	$50,000.00	$7,740.00	$7,740.00	-42,260.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDA	$4,682,600.00	$0.00	$4,682,600.00	$1,884,862.90	$1,884,862.90	-2,797,737.10

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:40 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reduciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$4,732,600.00**	**$0.00**	**$4,732,600.00**	**$2,092,602.90**	**$2,092,602.90**	**-2,639,997.10**

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:41 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**$3,766,390.00**	**$0.00**	**$3,766,390.00**	**$1,225,764.27**	**$1,225,764.27**	**$2,540,625.73**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEN	$357,490.00	$76,700.00	$434,190.00	$207,758.76	$207,758.76	$226,431.24
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITOF	$250,000.00	$0.00	$250,000.00	$50,600.00	$50,600.00	$199,400.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$1,558,000.00	-$32,599.90	$1,525,400.10	$380,011.00	$380,011.00	$1,145,389.10
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$1,600,900.00	-$44,100.10	$1,556,799.90	$587,394.51	$587,394.51	$969,405.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	**$282,490.00**	**$42,500.00**	**$324,990.00**	**$100,795.81**	**$98,750.29**	**$224,194.19**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUEMNT(	$88,800.00	$5,000.00	$93,800.00	$30,513.39	$30,513.39	$63,286.61
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$16,490.00	$2,500.00	$18,990.00	$3,840.52	$3,840.52	$15,149.48
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPAR/	$10,000.00	$5,000.00	$15,000.00	$742.40	$742.40	$14,257.60
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATOR	$25,200.00	$0.00	$25,200.00	$11,078.15	$9,032.63	$14,121.85
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$123,000.00	$20,000.00	$143,000.00	$30,820.06	$30,820.06	$112,179.94
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCU	$10,000.00	$10,000.00	$20,000.00	$20,000.00	$20,000.00	$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$9,000.00	$0.00	$9,000.00	$3,801.29	$3,801.29	$5,198.71
SERVICIOS GENERALES	**$683,720.00**	-$60,500.00	**$623,220.00**	**$132,331.32**	**$118,752.58**	**$490,888.68**
SERVICIOS BÁSICOS	$76,500.00	$0.00	$76,500.00	$28,256.74	$25,418.74	$48,243.26
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$20,000.00	$0.00	$20,000.00	$4,422.66	$3,453.46	$15,577.34
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTF	$258,220.00	-$153,220.00	$105,000.00	$8,064.20	$8,064.20	$96,935.80
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$10,000.00	$7,000.00	$17,000.00	$5,766.43	$5,766.43	$11,233.57
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTC	$50,000.00	-$30,000.00	$20,000.00	$0.00	$0.00	$20,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	$85,000.00	$75,000.00	$160,000.00	$6,519.20	$6,519.20	$153,480.80
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	$37,000.00	$6,720.00	$43,720.00	$5,544.57	$5,544.57	$38,175.43
SERVICIOS OFICIALES	$10,000.00	$10,000.00	$20,000.00	$7,139.92	$7,139.92	$12,860.08
OTROS SERVICIOS GENERALES	$137,000.00	$24,000.00	$161,000.00	$66,617.60	$56,846.06	$94,382.40

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

| Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Fecha y hora de Impresión | 12/jul./2017 04:41 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00	$18,000.00	$18,000.00	$0.00	$0.00	$18,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	$0.00	$13,000.00	$13,000.00	$0.00	$0.00	$13,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
Total del Gasto	$4,732,600.00	$0.00	$4,732,600.00	$1,458,891.40	$1,443,267.14	$3,273,708.60

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
| Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:41 p. m.

	Concepto	Egresos					
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	Gasto Corriente	$4,732,600.00	-$18,000.00	$4,714,600.00	$1,458,891.40	$1,443,267.14	$3,255,708.60
2	Gasto de Capital	$0.00	$18,000.00	$18,000.00	$0.00	$0.00	$18,000.00
	Total	$4,732,600.00	$0.00	$4,732,600.00	$1,458,891.40	$1,443,267.14	$3,273,708.60

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificacíon Administrativa
| Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión | 12/jul./2017 04:41 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
1101 0 COORDINACION DE MODULOS ESPECIALIZADOS EN ATENCION A LA MUJER								
11011 Coordinador de Modulos Especializados en Atencion a la Mu	$211,830.00	$15,033.33	$226,863.33	$226,779.69	$79,418.72	$79,418.72	$79,418.72	$147,444.61
11012 Asesor Psicologico	$0.00	$107,206.67	$107,206.67	$107,206.67	$30,210.85	$30,210.85	$30,210.85	$76,995.82
COORDINACION DE MODULOS ESPECIALIZAD	**$211,830.00**	**$122,240.00**	**$334,070.00**	**$333,986.36**	**$109,629.57**	**$109,629.57**	**$109,629.57**	**$224,440.43**
1121 0 DIRECCION								
11211 Oficina del Titular	$842,366.00	$8,611.26	$850,977.26	$806,103.33	$279,695.77	$279,695.77	$279,695.77	$571,281.49
11212 Asistente de Dirección	$195,624.00	$16,568.74	$212,192.74	$211,434.58	$73,777.50	$73,777.50	$73,777.50	$138,415.24
DIRECCION	**$1,037,990.00**	**$25,180.00**	**$1,063,170.00**	**$1,017,537.91**	**$353,473.27**	**$353,473.27**	**$353,473.27**	**$709,696.73**
1131 0 COORDINACION ADMINISTRATIVA								
11311 Coordinador Administrativo	$1,342,831.12	-$169,355.39	$1,173,475.73	$581,705.96	$322,570.19	$322,570.19	$307,919.50	$850,905.54
11312 Departamento de Control Presupuestal	$180,842.56	$42,528.37	$223,370.93	$222,274.50	$78,035.33	$78,035.33	$77,331.76	$145,335.60
11313 Auxiliar Administrativo	$79,243.16	$21,328.51	$100,571.67	$95,604.44	$32,066.07	$32,066.07	$31,796.07	$68,505.60
11314 Recepcionista	$79,243.16	$21,328.51	$100,571.67	$94,269.98	$30,731.61	$30,731.61	$30,731.61	$69,840.06
COORDINACION ADMINISTRATIVA	**$1,682,160.00**	-$84,170.00	**$1,597,990.00**	**$993,854.88**	**$463,403.20**	**$463,403.20**	**$447,778.94**	**$1,134,586.80**
1141 0 COORDINACION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ANALISIS JURIDICO								
11411 Coordinador de Fortalecimiento Institucional y Analisis Juridi	$465,830.00	-$170,806.67	$295,023.33	$293,423.86	$118,945.33	$118,945.33	$118,945.33	$176,078.00
11412 Asesor Juridico	$0.00	$107,206.67	$107,206.67	$107,206.67	$30,210.85	$30,210.85	$30,210.85	$76,995.82
COORDINACION DE FORTALECIMIENTO INSTI	**$465,830.00**	-$63,600.00	**$402,230.00**	**$400,630.53**	**$149,156.18**	**$149,156.18**	**$149,156.18**	**$253,073.82**
1151 0 COORDINACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS								
11511 Coordinador de Estudios y Proyectos	$213,418.08	$3,488.91	$216,906.99	$215,106.99	$77,999.49	$77,999.49	$77,999.49	$138,907.50
11512 Proyectista	$224,951.92	-$190,288.91	$34,663.01	$24,867.40	$24,867.40	$24,867.40	$24,867.40	$9,795.61
COORDINACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	**$438,370.00**	-$186,800.00	**$251,570.00**	**$239,974.39**	**$102,866.89**	**$102,866.89**	**$102,866.89**	**$148,703.11**
1161 0 COORDINACION DE PRO EQUIDAD								
11611 Coordinador de Pro Equidad	$270,430.00	$19,870.00	$290,300.00	$282,554.59	$92,368.60	$92,368.60	$92,368.60	$197,931.40
COORDINACION DE PRO EQUIDAD	**$270,430.00**	**$19,870.00**	**$290,300.00**	**$282,554.59**	**$92,368.60**	**$92,368.60**	**$92,368.60**	**$197,931.40**
1171 0 COORDINACION INTERINSTITUCIONAL								
11711 Coodinador Interinstitucional	$196,930.00	$15,040.00	$211,970.00	$204,226.70	$66,792.36	$66,792.36	$66,792.36	$145,177.64

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificacion Administrativa
| Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión | 12/jul./2017 04:41 p. m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	**$196,930.00**	**$15,040.00**	**$211,970.00**	**$204,226.70**	**$66,792.36**	**$66,792.36**	**$66,792.36**	**$145,177.64**
11810	**COORDINACION DE INFORMACION Y DIFUSION**								
11811	Coordinador de Información y Difusión	$226,530.00	$72,540.00	$299,070.00	$203,237.89	$60,538.96	$60,538.96	$60,538.96	$238,531.04
	COORDINACION DE INFORMACION Y DIFUSIOI	**$226,530.00**	**$72,540.00**	**$299,070.00**	**$203,237.89**	**$60,538.96**	**$60,538.96**	**$60,538.96**	**$238,531.04**
11910	**DEPARTAMENTO CREATIVO**								
11911	Departamento Creativo	$202,530.00	$79,700.00	$282,230.00	$178,278.80	$60,662.37	$60,662.37	$60,662.37	$221,567.63
	DEPARTAMENTO CREATIVO	**$202,530.00**	**$79,700.00**	**$282,230.00**	**$178,278.80**	**$60,662.37**	**$60,662.37**	**$60,662.37**	**$221,567.63**
	Total Final	**$4,732,600.00**	**$0.00**	**$4,732,600.00**	**$3,854,282.05**	**$1,458,891.40**	**$1,458,891.40**	**$1,443,267.14**	**$3,273,708.60**

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

| Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:42 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
DESARROLLO SOCIAL	$4,732,600.00	$0.00	$4,732,600.00	$1,458,891.40	$1,443,267.14	$3,273,708.60
OTROS ASUNTOS SOCIALES	$4,732,600.00	$0.00	$4,732,600.00	$1,458,891.40	$1,443,267.14	$3,273,708.60
Gasto	**$4,732,600.00**	**$0.00**	**$4,732,600.00**	**$1,458,891.40**	**$1,443,267.14**	**$3,273,708.60**

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:31 p. m.

Concepto	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$2,484,700.07**	**$4,059,345.70**
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$7,740.00	$21,805.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$200,000.00	$200,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	$1,884,862.90	$3,774,949.12
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	$392,097.17	$62,591.58
APLICACIÓN	**$1,443,267.14**	**$4,161,089.74**
SERVICIOS PERSONALES	$1,225,764.27	$3,446,086.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	$98,750.29	$235,676.37
SERVICIOS GENERALES	$118,752.58	$479,327.22
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$1,041,432.93**	**-$101,744.04**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	**$0.00**	**$32,992.31**
BIENES MUEBLES	$0.00	$32,992.31
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**$0.00**	**-$32,992.31**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE(	**$1,041,432.93**	**-$134,736.35**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	$60,282.97	$195,019.32
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	$1,101,715.90	$60,282.97

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA

DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
BAJA CALIFORNIA
Gasto por Categoria Programática
Del 01/ene./2017 Al 31/may./2017

Usr: Supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Fecha y hora de Impresión: 12/jul./2017 04:46 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Programas						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	$4,732,600.00	$0.00	$4,732,600.00	$1,458,891.40	$1,443,267.14	$3,273,708.60
Desempeño de las Funciones	**$4,732,600.00**	**$0.00**	**$4,732,600.00**	**$1,458,891.40**	**$1,443,267.14**	**$3,273,708.60**
Total del Gasto	**$4,732,600.00**	**$0.00**	**$4,732,600.00**	**$1,458,891.40**	**$1,443,267.14**	**$3,273,708.60**

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA GENERAL

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA